

CRITERIOS PARA VALORAR LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE UNIVERSIDADES

1.- CRITERIOS ACADÉMICOS:

1. Proceder de la misma titulación: Grado en Trabajo Social;
2. Nota de acceso a su universidad de origen, superior o igual a la nota de corte de ese año en la Universidad de Cádiz para dicha titulación;
3. Tener reconocidos un mínimo de 30 créditos ECTS;
4. Nota media del expediente académico.

2.- CRITERIOS PERSONALES (a valorar en caso de igualdad en los criterios académicos):

1. Discapacidad legalmente reconocida;
2. Ser trasladado por cambio de residencia de estudiante o de uno de sus progenitores.

NOTA: Estos criterios han sido aprobados en el punto 6º del Orden del Día, de la Junta Ordinaria de Facultad del día 3 de febrero de 2023, por unanimidad de los presentes.